CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal y el manual de funciones establecido en LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL, y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por el Jefe de la Dependencia en el referido requerimiento, se pudo constatar que NO existe personal con experiencia, idoneidad, disponibilidad de tiempo y dedicación suficiente dentro de la planta de personal, para cumplir con el siguiente objeto contractual:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A UNIESPINAL EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, GESTIÓN, MONITOREO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LAS REDES DE DATOS, LAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN CENTRALIZADA —INCLUIDO SCCM—, LAS BASES DE DATOS Y LOS SERVICIOS DE RED INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA ASESORAR EN LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SEGURIDAD DIGITAL Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Que LA OFICINA DE SISTEMAS adelantó la revisión de la justificación de la necesidad presentada por el jefe de la dependencia en el referido estudio previo, con el fin de identificar su origen y naturaleza.

De conformidad con los resultados del estudio de cargas laborales vigente, el estado de provisión de la planta de personal y el análisis al Manual de Funciones y Competencias Laborales de UNIESPINAL, se concluye que es posible el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales contenidas en el mismo, toda vez que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta de La Institución Universitaria de El Espinal dado que:

	No existe un perfil en la planta de empleos que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.
X	El personal de planta no cuenta con la experticia o conocimiento especializado en la materia.
	Aun existiendo personal en la planta, de acuerdo con el resultado de cargas laborales, éste no es suficiente para desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

De conformidad con lo expuesto, se certifica la insuficiencia de personal con el fin de suscribir el contrato de prestación de servicios por el término señalado en el estudio previo.

Dada en El Espinal - Tolima, a los Primero (01) dias de Septiembre de 2026.

RAFAEL ENRIQUE LARA GARCIA
Coordinador de Talento Humano

EL SUSCRITO DOCENTE O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

CERTIFICA

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, el (la) señor (a) XIOMARA ORTIZ SANCHEZ, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía 28719040 de ESPINAL - Tolima, cuenta con la idoneidad exigida por La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL por acreditar la experiencia y formación académica de acuerdo a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idónea para ejecutar el siguiente objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A UNIESPINAL EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, GESTIÓN, MONITOREO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LAS REDES DE DATOS, LAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN CENTRALIZADA —INCLUIDO SCCM—, LAS BASES DE DATOS Y LOS SERVICIOS DE RED INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA ASESORAR EN LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SEGURIDAD DIGITAL Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La presente certificación de idoneidad, se expide en El Espinal - Tolima, a los Primero (01) dias de Septiembre de 2026.



RUBEN ANDRES GUALTERO
DOCENTE O QUIEN HAGA SUS VECES

El Espinal – Tolima, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Señor:
XIOMARA ORTIZ SANCHEZ
CARRERA 8 #12-65 APARTAMENTO 201
xiorsa@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Respetado Señor (a),

De conformidad con las necesidades de la Entidad, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL, lo invitamos a presentar propuesta de prestación de servicios para desarrollar el siguiente objeto contractual: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A UNIESPINAL EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, GESTIÓN, MONITOREO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LAS REDES DE DATOS, LAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN CENTRALIZADA —INCLUIDO SCCM—, LAS BASES DE DATOS Y LOS SERVICIOS DE RED INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA ASESORAR EN LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SEGURIDAD DIGITAL Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, dentro del cual deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Asesorar y acompañar a UNIESPINAL en la articulación e implementación de las directrices de las políticas que integran las dimensiones del MIPG, con énfasis en Dirección Estratégica, Gobierno Digital y Seguridad Digital
2. Apoyar en la administración, supervisión y mantener la disponibilidad, integridad y continuidad operativa del software institucional, comprendiendo el software de aplicación, las plataformas de servicios y los sistemas operativos a nivel de estaciones de trabajo y servidores.
3. Apoyar en la administración, supervisión y garantizar la operatividad de la infraestructura de la red de datos institucional, a través de la configuración de equipos activos, la seguridad perimetral y el control lógico del sistema de cableado estructurado
4. Acompañar en la administración, gestión y brindar soporte técnico especializado a la plataforma Microsoft System Center Configuration Manager —SCCM—.
5. Recopilar, revisar, validar, organizar y consolidar las evidencias, soportes documentales, indicadores e información requerida por UNIESPINAL para la elaboración y presentación de los reportes periódicos o anuales en la plataforma FURAG, administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública —DAFP—.
6. Administrar, monitorear y brindar soporte técnico a los sistemas de bases de datos institucionales, de acuerdo con los perfiles de acceso, procedimientos de seguridad y requerimientos definidos por UNIESPINAL.
7. Apoyar la recolección, validación y consolidación de las evidencias e información requerida para el reporte periódico o anual en la plataforma FURAG ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.
8. Las demás que requiera el supervisor conforme al objeto contractual.

Las demás condiciones del contrato son:

VALOR: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15600000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en TRES (03) pagos, de los cuales se realizarán dos (02) pagos por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00), y un TERCER (03) pago por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000) por los servicios prestados durante Tres (03) meses y Veintisiete (27) dias de la vigencia 2026.

Con base en lo anterior, debe adjuntar los siguientes documentos, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente, por lo que al presentar la propuesta y sus documentos usted manifestara su voluntad de suscribir el contrato respecto:

DOCUMENTOS NO CONFIDENCIALES

- Propuesta de servicios.
- Documentos de soportes académicos (ordenados desde la fecha más reciente a la más antigua).
- Tarjeta o matrícula o registro profesional en los casos de Ley (si aplica)
- Documentos de la experiencia laboral (ordenados desde la fecha más reciente a la más antigua).
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría).
- Certificado de antecedentes fiscales (contraloría).
- Certificado de antecedentes penales (policía).
- Certificado de antecedentes del sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) como cotizante independiente
- Constancia de validación registro del proveedor en la plataforma Secop II.

DOCUMENTOS CONFIDENCIALES

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (al 150%).
- Hoja de vida de la función pública persona natural impresa directamente desde el SIGEP.
- Fotocopia del registro único tributario-RUT (actualizado e impreso en la vigencia actual).
- Certificación Examen Médico Ocupacional (con vigencia no mayor de 2 años).
- Certificación de cuenta bancaria.

Agradezco su atención y pronta respuesta

Cordialmente,

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
Rector